INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ACTA N° 25

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS" N° 02/10 "CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EDIFICIOS, BIENES Y FIDELIDAD DEL EMPLEADO" (ID 193.729)

1. INTRODUCCION

*Conforme con lo establecido en la Resolución INTN N° 229/10 de fecha 13 de abril de 2.010, y su modificación según resolución INTN N° 329/10, este Comité designado por ambos instrumentos, en la fecha indicada al final del presente elabora el informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 **"Contratación de Seguros de Vehículos Automotores, Edificios, Bienes y Fidelidad del Empleado"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.*

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día jueves 17 de junio de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas presentado por las firmas 1) Rumbo S.A. de Seguros 2) Aseguradora Paraguaya S.A 3) Aseguradora del Este S.A, conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR EL TOTAL" bajo la Modalidad de Contrato Cerrado, verificándose a continuación los montos ofertados por las empresas:

1-) Rumbos S.A de Seguros por un total de : Guaraníes Doscientos Millones G. (200.000.000) IVA Incluido.-
2-) Aseguradora Paraguaya S.A por un total de: Guaraníes Doscientos Treinta Millones G. (230.000.000) IVA incluido.-
3-) Aseguradora del Este S.A. de Seguros por un total de Guaraníes Doscientos Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta Mil G. (268.350.000) IVA incluido.-

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

En base a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 34 de la Ley 2051/03 se procede a evaluar las documentaciones y las propuestas económicas de las ofertas presentadas en el marco de **la LCO 02/2010 "CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EDIFICIOS, BIENES Y FIDELIDAD DEL EMPLEADO"**

En el marco de la referida evaluación se puede constatar que las tres empresas han presentado la documentación considerada sustancial básica.

Continuando con la Evaluación y el Análisis, se elabora un cuadro comparativo de Ofertas Económicas. En el cuadro citado se analiza y compara cada línea de servicio requerido y ofertado, y se procede a resaltar el precio total calificada como la oferta económica más baja.

Del análisis y comparación, del cuadro comparativo se puede observar que la empresa calificada como la oferta económica más baja:

Rumbos S.A. de Seguros con un precio total de Guaraníes Doscientos Millones G. (200.000.000)

4. RECOMENDACION

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/10 "Contratación de Seguros de Vehículos"** a la oferta presentada por la **Empresa "RUMBOS S.A. de SEGUROS"**

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Esta sugerencia, toma en consideración lo establecido en el Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.....", y en consecuencia La Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 (LCO 02/10), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No.128/2010, programado según PAC No. 193.477, lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2010, para asumir el compromiso de la contratación, cumpliendo el oferente con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y habiendo presentado el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 28 de junio de 2010.

Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

ABOG. OMAR ARAYA